Al servicio
de las personas
y las naciones

PNUD/SdP-009/2016
"Elaboración de tres estudios de preinversión a nivel de perfil de tres proyectos de inversión pública aplicando los Lineamientos de Formulación de PIP en Diversidad Biológica y Servicios Ecosistémicos"

RESPUESTAS A CONSULTAS

PREGUNTA N° 1
Referencia(s) de Las Bases
Sección: 2
Numeral: 19
Páginas: 11-12

Consulta:
¿Puede una organización no lucrativa (con personería jurídica de derecho privado), conformar un consorcio? De ser así, ¿cómo sería la evaluación de elegibilidad y calificación?

Respuesta:
Afirmativo, Se evaluaría conforme se indica en las bases. Página 11 numeral 19.

PREGUNTA N° 2
Referencia(s) de Las Bases
Sección: 2
Numeral: 19
Páginas: 11-12

Consulta:
¿Puede una persona natural conformar un consorcio? De ser así, ¿cómo sería la evaluación de elegibilidad y calificación?

Respuesta:
Negativo. Revisar pagina 11 numeral 19, y numeral 27 de la hoja de datos (página 25).

PREGUNTA N° 3
Referencia(s) de Las Bases
Sección: 2
Numeral: 19
Páginas: 11-12

Consulta:
¿Puede formarse un consorcio entre persona jurídica, organización no lucrativa y persona natural? Esta consulta se formula en razón de cubrir la experiencia requerida por el postor (Estudio 3)

Respuesta:
Negativo. Revisar pagina 11 numeral 19

PREGUNTA N° 4
Referencia(s) de Las Bases
Sección: 2 Hoja de Datos
Numeral(es): 27
Páginas: 25

Consulta
Cuál es la diferencia entre la designación del Representante Legal común por la Asociación en Participación o Consorcio, y la designación de uno de los integrantes como Representante Común? De existir diferencias, ¿Pueden ser la misma persona?

Respuesta:
Afirmativo, puede ser la misma persona.

PREGUNTA N° 5
Referencia(s) de las Bases
Sección: 2
Numeral(es): 2.1 De la empresa
Páginas: 27

Consulta:
El requisito es: Empresa, institución educativa superior u organización no gubernamental legalmente constituida, con un mínimo de 05 años de creación y **experiencia acreditada en la elaboración de estudios de preinversión a nivel de perfil.**
Estudio 3:
a. Investigación de especies de fauna, conservación y/o recuperación de especies de fauna, o
b. Identificación y/o mitigación de amenazas a la fauna, y/o determinación del grado de vulnerabilidad o degradación de especies de fauna, o

c. Formulación de estudios de preinversión en el marco del SNIP.
Consulta: ¿Es posible acreditar sólo experiencia en el ítem "a" (investigación en especies de fauna) y/o "b" (identificación de amenazas y/o grado de vulnerabilidad o degradación de especies de fauna), y no acreditar el ítem "c" (Formulación de estudios de preinversión en el marco del SNIP)?

¿Es posible acreditar sólo experiencia en el ítem "a" (investigación en especies de fauna) y/o "b" (identificación de amenazas y/o grado de vulnerabilidad o degradación de especies de fauna), y no acreditar el ítem "c" (Formulación de estudios de preinversión en el marco del SNIP)?

Respuesta:
Afirmativo.

PREGUNTA N° 6
Referencia(s) de las Bases
Sección: 2
Numeral(es): 3.3- Estudio 3
Páginas: 35- 36

Consulta:
Se indica que el especialista en proyectos de inversión debe cumplir con el siguiente requisito: Doctorado o maestría en Economía, Administración de Empresas, Finanzas, Proyectos, Desarrollo Sostenible, Economía del Medio Ambiente o Recursos Naturales.
¿Una constancia de la Universidad en donde se acredita el término del Plan de Estudios de la maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente es válido para cumplir con este requisito? Es decir, aún no se cuenta con el título de la maestría en mención.

Respuesta:
Negativo.Favor ceñirse a las bases. No se solicita egresado.

PREGUNTA N° 7
Referencia(s) de las Bases
Sección: 2
Numeral(es): 3.3- Estudio 3
Páginas: 35-36

Consulta:
¿Cuáles son los documentos válidos para acreditar haber formulado y/o participado en la formulación al menos tres (03) PIP?

Respuesta:
Los documentos son :

(i) Copia de Constancia donde figure el nombre del especialista y el código SNIP del PIP, y que sean emitidas por la Entidad Pública que es la Unidad Formuladora del PIP,

(ii) Copia de la ficha del banco de proyectos donde figure el nombre del especialista como formulador de uno de lo estudios de preinversión del PIP.

(iii) Copia de Constancia donde figure el nombre del especialista y que indique su participación en la formulación del PIP, y que sean emitidas por la empresa consultora que formuló el PIP, adjuntando la ficha del banco de proyectos donde figure el nombre de la empresa consultora como formuladora de uno de lo estudios de preinversión del PIP.

(iv) Copia de Contrato entre el especialista y la empresa consultora que formuló el PIP, donde indique expresamente la participación del especialista en la formulación del PIP, adjuntando la ficha del banco de proyectos donde figure el nombre de la empresa consultora como formuladora de uno de lo estudios de preinversión del PIP.

PREGUNTA N° 8
Referencia(s) de las Bases
Sección: 6 – Formulario de propuesta Técnica
Numeral(es): Sección 1 : Experiencia de la Empresa u Organización
Páginas: 93

Consulta:
En caso de consorcio ¿Se llena un formato por cada empresa o en un solo formato se describen las empresas consorciadas?

Respuesta:
Corresponde un solo formato, los cuales están respaldados por los documentos que se solicitan en la hoja de datos numeral 27.
cuenta indica error (problemas con la página del PNUD). Agradeceré su ayuda con este inconveniente, pues requerimos ser notificados de las comunicaciones de esta convocatoria.

Lima, 23 de marzo de 2016